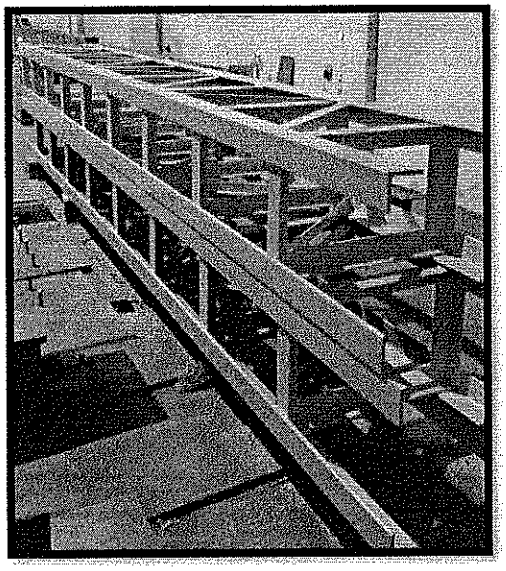
PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 165 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**
CONTRATISTA:	**INCI S.A.S.**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL PASO SOBRE EL RIO ALVARADO PARA DESCOLAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR No. 2007-00252 EN CONTRA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**
VALOR:	**$114.233.446.38**
PLAZO:	**UN (1) MES**
SUPERVISOR:	**GILBERTO LOZANO PEREZ**
FECHA DE INICIO	**31 DE ENERO DE 2023**
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	**28 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**09 DE MARZO DE 2023**

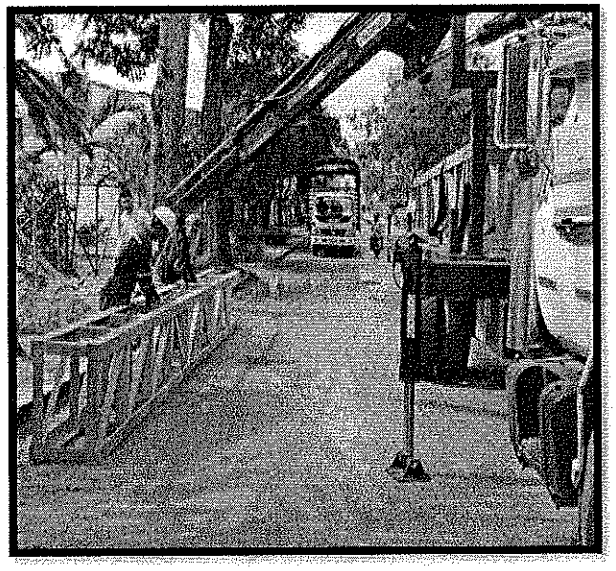
El 10 de marzo de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **GILBERTO LOZANO PEREZ**, Profesional Universitario en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, la empresa **INCI S.A.S.** identificada con NIT No. 809.006.109-6, representada legalmente por el señor **HERNANDO SANABRIA LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.366.027 de Ibagué, con el fin de suspender el contrato en mención, por el termino de OCHO (8) dias calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que el día 27 de febrero de 2023 se suspendió el contrato de obra en mención por un término de 10 dias calendario por solicitud del contratista mediante oficio radicado al Supervisor, informando problemas por parte de su proveedor para allegar la estructura metálica o "cercha" (Insumo básico y primordial para la construcción del viaducto" aduciendo problemas de transporte que imposibilitan la terminación de la obra.

2. Que el contratista se comprometió en solucionar dicho percance al terminar el plazo estipulado en la anterior Acta de Suspensión, compromiso que se cumplió y

el miércoles 8 de marzo llego la estructura metálica al campamento ubicado en la zona de instalación de esta (Se anexa fotografía de las estructuras en sitio).





3. Que el día 9 de marzo, fecha en la que se tenía programada realizar la instalación de la estructura metálica, se presentaron fuertes precipitaciones en la ciudad de Ibagué y por consecuencia en la zona donde se esta ejecutando el proyecto, precipitaciones que impidieron los trabajos relacionados con la soldadura de las estructuras metálicas a los pedestales donde reposaran estas.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a suspender las labores de instalación por un tiempo de ocho (8) dias calendario mientras las cesan las lluvias en el sector.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

HERNANDO SANABRIA LOZANO
Contratista

GILBERTO LOZANO PEREZ
Profesional Universitario
Supervisor

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 - 153
Ibagué, marzo 14 de 2023

DOCTOR
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor Giraldo:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 165 del 26 de diciembre de 2022, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL PASO SOBRE EL RIO ALVARADO PARA DESCOLAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR No. 2007-00252 EN CONTRA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"**, remito en original la Prórroga del Acta de Suspensión No. 01.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GILBERTO LOZANO PEREZ
Supervisor del Contrato No. 165
IBAL S.A. E.S.P – Oficial

Recibí Viviana R. 14/03/2023. 11:07 am.